

Lácteos

1. Clasificación arancelaria

Los productos de este sector comprenden tanto las fracciones arancelarias clasificadas en el Capítulo 04 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), que incluye la leche y productos lácteos; así como algunas clasificadas en los capítulos 19 “Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche”, 21 “Preparaciones alimenticias diversas” y 22 “Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre”. Cada uno de estos productos se lista en el siguiente Cuadro:

Cuadro 1.1
Subpartidas arancelarias en las que se clasifican los productos del sector de
Productos Lácteos

SAC (6D)	Descripción
040110	Leche fluida, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso
040120	Leche fluida, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso
040130	Leche fluida, con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso
040210	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 15% en peso
040221	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 15% en peso sin adición de azúcar ni otro edulcorante
040229	Las demás leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 15% en peso
040291	Las demás leche en polvo, sin adición de azúcar ni otro edulcorante
040299	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante
040310	Yogur
040390	Los demás (suero de mantequilla, kefir y leche y nata cuajadas)
040410	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante
040490	Los demás lactosuero y productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte
040510	Mantequilla
040520	Pastas lácteas para untar
040590	Las demás materias grasas de la leche, incluyendo el butter oil
040610	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón
040620	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo
040630	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo
040640	Queso de pasta azul
040690	Los demás quesos
190110	Preparaciones de productos de las partidas nos 0401 a 0404, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias
190190	Las demás, preparaciones alimenticias de harina, sémola, almidón o fécula
210500	Helados, incluso con cacao
220290	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas

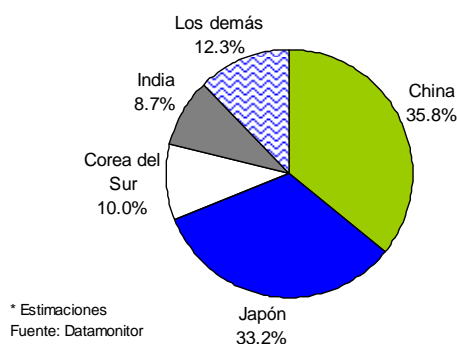
2. El mercado de lácteos en China

2.1 Generalidades del mercado

China ocupa el cuarto lugar en la producción de lácteos mundial, después de la Unión Europea, India y Estados Unidos. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y la Alimentación (FAO, *por sus siglas en inglés*), la producción de lácteos china, medida en toneladas equivalentes de leche, para el 2006 ascendió a 38,1 millones. Del 2001 al 2006, China prácticamente duplicó su producción láctea y sigue siendo el país con el crecimiento más rápido en este sector¹.

Asia, por su parte, además de ser la región que consume más lácteos (en equivalente de leche) es también la que más importa, ya que sus compras superan la mitad de las importaciones mundiales. Durante el 2008, el mercado de la leche y sus derivados en Asia- Pacífico² generó US\$50,4 mil millones, lo que permitió que en el cuatrienio 2004-2008 las ventas de este sector crecieran, en promedio, un 5,1% anualmente. La leche es el principal producto vendido en esta región del mundo. Se estima que las ventas de leche, en esta región, generaron en el 2008, US\$ 22,8 mil millones, cerca del 53% del mercado de productos lácteos.

Gráfico 2.1
Asia- Pacífico: Segmentación del mercado
de productos lácteos, por países
(% ventas), 2008*



China, pese a no tratarse del principal productor, es el mercado más grande de este conjunto de países, al representar el 35,8% de las ventas generadas por el total de la industria láctea en Asia-Pacífico. Le siguen en orden de importancia Japón, con un 33,2%, y Corea del Sur con un 11% del total de ingresos³.

El mercado lácteo en China ha venido cambiando muy rápidamente. La influencia del mundo occidental y el interés del Gobierno por fomentar el consumo de leche dentro de la dieta diaria (especialmente entre la población joven) ha propiciado cambios importantes en la demanda, lo que a su vez, ha hecho que la industria láctea se vea obligada a cambiar para intentar satisfacerla. Se estima, por ejemplo, que sólo en Beijing el consumo per cápita de leche ronda los 46,2 Kg⁴ por año.

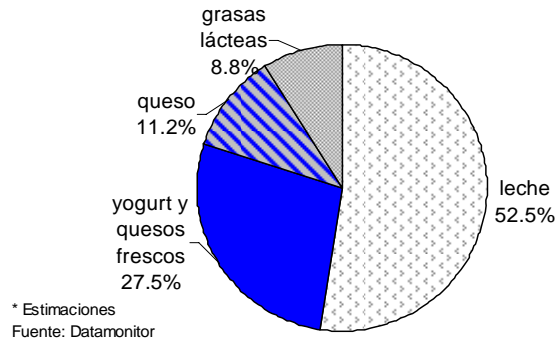
¹ FAO, Resúmenes de Mercado: Leche y productos lácteos. En Perspectivas Alimentarias. No.1. junio 2006.

² Se refiere a los siguientes países o territorios: Australia, China, Japón, India, Singapur, Corea del Sur y Taiwán.

³ Estimaciones de DataMonitor.

⁴ Lior, Y. China's milk hunger - China's milk production. Publicado el 11 de febrero de 2008 en la siguiente dirección electrónica: <http://www.milkproduction.com>

Gráfico 2.2
Asia- Pacífico: Segmentación del mercado de
productos lácteos, por tipo de producto
(% ventas), 2008*



Las principales regiones productoras de leche se encuentran al norte del país mientras las zonas de mayor consumo se ubican al sur de China. Por su parte, las dos principales firmas productoras de lácteos, en este mercado son: Shanghai Bright Dairy & Food Co., Ltd., cuya participación en el mercado es de un 12,8%, y China Mengniu Dairy Company Limited, con una participación de más de 9,5%⁵.

2.2 Leches fluidas y en polvo⁶

Durante los últimos años, la conjugación entre una mayor conciencia por la salud por parte del consumidor y el desarrollo activo de nuevos productos han tenido una incidencia positiva sobre las ventas de leches en China. Las campañas promocionales de productos lácteos, tanto por parte del gobierno como de la industria, así como lo asequibles que resultan para la población las bebidas a base de leche han propiciado un mayor consumo por parte de los chinos. Por su parte, las empresas del sector han venido desarrollando activamente diferentes tipos de leches “saborizadas” para satisfacer este aumento en la demanda.

Como se desprende del Cuadro 1, entre el 2002 y el 2007, el volumen de ventas de leche fluida creció un 25,6% en promedio por año. Mientras que para las leches saborizadas y la leche en polvo (sin sabores adicionales), el volumen de ventas aumentó en promedio un 31,8% y 7,1%, respectivamente, durante el mismo periodo.

Cuadro 2.1
China: Volumen de ventas de leche fluida y en polvo,
por tipo de producto

Tipo de producto/ Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007*
Leche fluida (mill. de litros)	2.403	3.491	4.478	5.520	6.632	7.500
<i>Crecimiento anual (%)</i>		45,2	28,3	23,3	20,1	13,1
- Fresca (mill. de litros)	1.223	1.362	1.506	1.656	1.803	1.950
<i>Crecimiento anual (%)</i>		11,4	10,6	9,9	8,9	8,2

⁵ DataMonitor. Dairy in China: Profile industry. Noviembre 2008.

⁶ La información y datos de esta sección fueron tomados del estudio de Euromonitor. *Drinking Milk Products in China, Country Sector Briefing*. Octubre 2007.

- Larga duración (UHT) (mill. de litros)	1.180	2.117	2.961	3.855	4.820	5.542
<i>Crecimiento anual (%)</i>		<i>79,3</i>	<i>39,9</i>	<i>30,2</i>	<i>25,1</i>	<i>15,0</i>
Leches saborizadas (mill. de litros)	757	1.042	1.470	2.068	2.487	3.009
<i>Crecimiento anual (%)</i>		<i>37,6</i>	<i>41,1</i>	<i>40,7</i>	<i>20,2</i>	<i>2,0</i>
Leche en polvo (miles de toneladas)	306	328	352	376	401	431
<i>Crecimiento anual (%)</i>		<i>7,4</i>	<i>7,3</i>	<i>6,7</i>	<i>6,5</i>	<i>7,5</i>
Leche en polvo saborizada (miles de toneladas)	14	15	16	17	17	18
<i>Crecimiento anual (%)</i>		<i>5,7</i>	<i>5,4</i>	<i>5,7</i>	<i>4,8</i>	<i>4,6</i>

* Estimaciones de Euromonitor.

Fuente: Euromonitor.

Aunque cada vez más consumidores prefieren las leches fluidas, situación que resulta un asunto básicamente de conveniencia, en las zonas rurales de China la leche en polvo sigue siendo el principal producto lácteo consumido. Para mantener el consumo en las grandes ciudades, los industriales del sector han introducido leches en polvo diferenciadas para ciertos grupos de consumidores. Tal es el caso de las leches fortificadas para niños y aquellas altas en fibra⁷.

2.3 Yogurt⁸

La respuesta favorable por parte del consumidor chino a la introducción de yogurt con mayor valor agregado ha elevado --considerablemente-- las ventas de este tipo de producto lácteo, durante los últimos años. Tal es el caso del yogurt con pre/probióticos, o bien, el yogurt con “pedacitos” de fruta incluidos, variedades que pese a tener precios más elevados han sido de gran aceptación entre los consumidores chinos. Según datos estimados por Euromonitor, el volumen de ventas de yogurt pasó de 1002 millones de litros, en el 2002, a 2280 millones de litros en el 2007, de los cuales un 69% corresponde a yogurt líquido y el restante 31% a otras variedades de yogurt.

El yogurt más popular dentro de la población china es el de fresa, aunque también se observan ventas importantes de yogurt de aloe, que por sus efectos medicinales, es altamente consumido por las mujeres en esta parte del mundo.

Las firmas que lideran el mercado en la venta de yogurt son: Bright Dairy & Food, Hunan Taizina Biological Technology y el grupo Inner Mongolia Mengniu Milk Industry.

2.4 Quesos⁹

En China, el queso es un pequeño nicho de mercado, pues su población no consume tradicionalmente este producto. Quienes lo consumen son los extranjeros o aquellas personas que, por alguna razón, han adoptado costumbres de Occidente. El 90% del queso es importado de Francia, Nueva Zelanda y Australia.

El conocimiento que el consumidor promedio, en China, tiene acerca del queso es muy limitado. Por lo general, tienden a confundirlo con la mantequilla y lo consideran como una comida alta en grasa. Los quesos de mayor aceptación son el procesado rebanado y el queso crema. No obstante, ambos sólo se encuentran prácticamente en los supermercados y tiendas de conveniencia en las grandes ciudades.

Según estimaciones de Euromonitor, el volumen de ventas de queso para el 2007, en el mercado chino, ascendió a 5.900 toneladas y aunque ha venido en ascenso durante el último quinquenio, sus ventas son muy inferiores a las observadas en otros productos lácteos. La principal firma en

⁷ Cabe indicar que China, además, es un mercado con un alto consumo de leche de soya. Según datos de Euromonitor solo en el 2007 se vendieron más de 700 millones de litros de bebidas a base de soya.

⁸ La información y datos de esta sección fueron tomados del estudio de Euromonitor. *Yoghurt China, Country Sector Briefing*. Octubre 2007

⁹ La información y datos de esta sección fueron tomados del estudio de Euromonitor. *Cheese China, Country Sector Briefing*. Octubre 2007

este nicho de mercado es Bright Dairy & Food Co., la cual tiene una participación de 33% en este segmento de la industria láctea.

2.5 Helados¹⁰

Según datos de Datamonitor, el volumen del mercado de helado chino ascendió a 2,1 billones de litros, después de venir creciendo durante los últimos cinco años a una tasa anual promedio del orden del 14%. Esta cifra ubica a China como el principal mercado de Asia-Pacífico en este subsector de la industria láctea, con una participación de un 42% del total de ventas.

El consumo de helado en China ha venido en ascenso, aunque todavía no alcanza los niveles del mundo occidental. Cada vez más cantidad de chinos, en especial mujeres, han empezado a consumir helado como postre, más allá de hacerlo únicamente durante el verano. Aunque los favoritos son los helados de vainilla y chocolate, los fabricantes han desarrollado nuevos sabores asociados con bebidas de buena aceptación dentro del mercado, tales como: mocca, capuchino, sopa de frijol rojo y yogurt de frutas, entre otros. Algunos expertos estiman que en China se consumen anualmente alrededor de dos litros de helado por habitante, cifra muy inferior a la observada en países como Estados Unidos donde el consumo per cápita asciende a 19 litros al año¹¹.

Las tres marcas más reconocidas de helados en China son Yili, Wall's and Mengniu. Mientras que las compañías que lideran este segmento de mercado son Inner Mongolia Yili Industrial Group Co., con una participación del 16,6%; Nestlé con un 9,1% y Unilever, cuya cuota dentro del mercado es de 8,6%.

2.6 Otros productos lácteos¹²

Otros productos lácteos vendidos en el mercado chino son las cremas para café y la leche condensada y evaporada, que aunque no forman parte de la dieta básica, han venido experimentando un aumento moderado en la demanda motivado por la mejora en la economía y el crecimiento poblacional. En el primer caso, durante el 2007, se registró un volumen de ventas de 9.600 toneladas, mientras que en el segundo (condensada y evaporada) se vendió un total de 41,9 millones de litros.

En el caso de las cremas para café, el mercado se encuentra dominado por dos grandes firmas: Nestlé y Kraft, cuyas ventas en conjunto sumaron el 76% de las ventas totales de este producto durante el 2006. En tanto el segmento de leche condensada y evaporada está liderado por Nestlé, a través de la marca Eagle.

La crema láctea, por su parte, ocupa un espacio muy reducido dentro del menú chino, ya que es utilizada básicamente por la industria alimentaria para la preparación de productos de panadería.

¹⁰ La información y datos de esta sección fueron tomados del estudio de Datamonitor. *Ice Cream in China*, Marzo, 2008.

¹¹ China Business. *China screams for ice cream*, en Asia Times. 16 de Marzo, 2007. Disponible en línea en la siguiente dirección: http://www.atimes.com/atimes/China_Business/IC16Cb01.html

¹² La información y datos de esta sección fueron tomados del estudio de Euromonitor. *Other Dairy Products China, Country Sector Briefing*. Octubre 2007

3. Comercio de China con el mundo

3.1 Importaciones

China es un importador neto de los productos lácteos. Sus importaciones superaron los US\$1.128 millones en el 2007, lo que significó un crecimiento de un 74% entre el 2005 y el 2007. El 50% de las importaciones de lácteos de China, para el 2007, se concentraron en dos subpartidas arancelarias: 0404.10 correspondiente a lactosuero y la 1901.10 referente a las preparaciones de productos de las partidas 0401 a 0404. Ambas representaron el 28% y 22% del valor total de importaciones de este sector, respectivamente.

En cuanto al origen de las importaciones, Francia y Estados Unidos son los principales suplidores de lactosuero, en tanto Singapur abastece más de la mitad de las preparaciones alimenticias con contenido lácteo indicadas en el párrafo anterior. Por su parte, Nueva Zelanda se constituye como el gran proveedor de China de leche en polvo y mantequilla.

Cuadro 3.1
China: Principales productos importados del sector lácteo

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM			País de origen (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
040410	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	157,3	194,2	316,8	187.277,3	184.496,5	166.733,3	Francia 30,3% EE.UU. 23,2% Finlandia 7,8% Holanda 7,3% Nueva Zelanda 5,7%
190110	Preparaciones de productos de las partidas nos 0401 a 0404, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias	103,6	182,4	247,1	16.050,7	27.913,0	35.792,2	Singapur 51,9% Dinamarca 14,4% Nueva Zelanda 13% Irlanda 11,7% Holanda 4,4%
040221	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 15% en peso sin adición de azúcar ni otro edulcorante	131,7	143,3	161,3	61.625,6	67.448,6	51.242,6	Nueva Zelanda 89,8% Australia 8,2% Francia 1,3% EE.UU. 0,1% Holanda 0,1%
040210	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 15% en peso	94,8	134,7	142,5	42.598,7	62.385,9	40.416,0	Nueva Zelanda 45,2% Australia 21,2% EE.UU. 18,4% Japón 3,4% Canadá 3%
190190	Las demás, preparaciones alimenticias de harina, sémola, almidón o fécula	69,6	96,6	104,6	28.772,5	39.571,3	37.392,0	Nueva Zelanda 40,1% Holanda 15,1% Australia 13,4% EE.UU. 11,3% Dinamarca 5,9%

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM			País de origen (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
040510	Mantequilla	17,9	16,1	26,6	7.317,0	7.510,7	9.748,2	Nueva Zelandia 65,7% Australia 14,1% Francia 10,5% Bélgica 2,7% Alemania 1,5%
Subtotal		574,9	767,3	998,9	343.641,8	389.325,9	341.324,3	
<i>Los demás</i>		70,7	86,7	128,7	32.825,7	41.660,2	62.829,5	
Total		645,6	854,0	1.127,6	376.467,5	430.986,1	404.153,8	

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China (MOFCOM) y Trademap.

3.2 Exportaciones

En el año 2007, las exportaciones de China en productos de este sector sumaron US\$360 millones, prácticamente el doble del valor registrado durante el 2005. La leche en polvo con un contenido de materias grasas superior al 15% es el principal producto de exportación del sector, representando aproximadamente un 38% del total exportado. Taiwán y Tailandia constituyen los principales destinos de las exportaciones chinas de leche en polvo.

Otros productos exportados por China son: las bebidas no alcohólicas (dentro de las que se incluyen bebidas a base de leche, aunque no todo este rubro puede asociarse directamente con ese tipo de bebidas), la leche fluida y los helados. Hong Kong es el principal destino de las bebidas no alcohólicas y la leche fluida de China, y constituye el segundo destino más importante para las exportaciones de helados.

Cuadro 3.2
China: Principales productos exportados del sector lácteo

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
040221	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 15% en peso sin adición de azúcar ni otro edulcorante	31,32	40,22	137,42	11.800,6	14.721,13	48.566,3	Taipei Chino 29,4% Tailandia 14,5% Bangladesh 9,4% Hong Kong 6,2% Emiratos Árabes Unidos 4,4%
220290	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas (Cantidad en Kilolitros)	66,04	69,54	77,37	144.918,5	147.577,9	152.666,8	Hong Kong 48,7% EE.UU. 13% Japón 6,8% Trinidad y Tobago 5,3% Singapur 4,1%

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
040120	Leche fluida, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	22,04	23,01	28,62	33.272,2	38.198,9	45.181,1	Hong Kong 78,3% Singapur 6,5% Macao 4,3% Filipinas 3,3% Korea 3%
210500	Helados, incluso con cacao	15,56	16,63	22,65	10.999,16	10.244,2	12.457,4	Australia 28,9% Hong Kong 25,7% Malasia 20,3% Tailandia 9,6% Singapur 4%
040229	Las demás leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 15% en peso	8,5	9,54	21,42	4.532	4.886	9.063,0	Hong Kong 35,1% Angola 27,7% Japón 11,7% Taipei Chino 10,8% Singapur 7,3%
190190	Las demás, preparaciones alimenticias de harina, sémola, almidón o fécula	16,73	11,84	17,19	20.984,8	12.287,8	17.289,5	Japón 23,5% Korea 22,4% Hong Kong 11,3% Tailandia 7,6% Singapur 5,8%
Subtotal		143,5	158,9	287,5	-	-	-	
<i>Los demás</i>		37,0	33,5	72,5	-	-	-	
Total		180,5	192,4	360,0	-	-	-	

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China (MOFCOM) y Trademap.

3.3 Precios de importación y exportación, por unidad de medida

En los cuadros 3.3.1 y 3.3.2 se incluyen los precios promedio unitarios de importación CIF y de exportación FOB de China para los productos del sector lácteo. Estos precios se calcularon por subpartida arancelaria a 6 dígitos, dividiendo el valor entre el volumen. Por lo tanto, deben tomarse únicamente como una estimación, primero por el nivel de agregación involucrado en su cálculo y, segundo, por tratarse de un promedio ponderado entre diferentes países de destino u origen (según sea el caso), e incluso entre diferentes proveedores o compradores dentro de cada país. Cabe resaltar además, que los precios promedio de las importaciones se calculan con valores CIF, lo que implica que incluyen seguro y flete, en tanto que los precios promedio de exportación no incluyen estos rubros.

Por esta razón, en algunos casos dependiendo del producto, los valores mostrados no necesariamente coinciden con los precios que se cotizan en los mercados internacionales.

Cuadro 3.3.1
China: Precios unitarios de importación para productos del sector lácteo,
por subpartida arancelaria, año 2007

Subpartida	Descripción	Precio unitario	Unidad de Medida
040110	Leche fluida, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	0,75	Kg
040120	Leche fluida, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	0,79	Kg
040130	Leche fluida, con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	2,38	Kg
040210	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 15% en peso	3,52	Kg
040221	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 15% en peso sin adición de azúcar ni otro edulcorante	3,15	Kg
040229	Las demás leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 15% en peso	3,09	Kg
040291	Las demás leche en polvo, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	2,00	Kg
040299	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	2,97	Kg
040310	Yogur	2,50	Kg
040390	Los demás (suero de mantequilla, kefir y leche y nata cuajadas)	4,14	Kg
040410	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	1,90	Kg
040490	Los demás lactosuero y productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte	3,15	Kg
040510	Mantequilla	2,73	Kg
040520	Pastas lácteas para untar	2,37	Kg
040590	Las demás materias grasas de la leche, incluyendo el butter oil	2,41	Kg
040610	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	3,90	Kg
040620	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	4,33	Kg
040630	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	4,46	Kg
040640	Queso de pasta azul	8,39	Kg
040690	Los demás quesos	3,79	Kg
190110	Preparaciones de productos de las partidas nos 0401 a 0404, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias	6,90	Kg
190190	Las demás, preparaciones alimenticias de harina, sémola, almidón o fécula	2,80	Kg

Subpartida	Descripción	Precio unitario	Unidad de Medida
210500	Helados, incluso con cacao	3,31	Kg
220290	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas	0,70	Litro

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio Exterior de China.

Cuadro 3.3.2
China: Precios unitarios de exportación del sector lácteo,
por subpartida arancelaria, año 2007

Subpartida	Descripción	Precio unitario US\$	Unidad de Medida
040110	Leche fluida, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	1,44	Kg
040120	Leche fluida, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	0,63	Kg
040130	Leche fluida, con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	2,33	Kg
040210	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 15% en peso	3,42	Kg
040221	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 15% en peso sin adición de azúcar ni otro edulcorante	2,83	Kg
040229	Las demás leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 15% en peso	2,36	Kg
040291	Las demás leche en polvo, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	1,36	Kg
040299	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	1,13	Kg
040310	Yogur	1,87	Kg
040390	Los demás (suero de mantequilla, kefir y leche y nata cuajadas)	0,98	Kg
040410	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	0,71	Kg
040490	Los demás lactosuero y productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,97	Kg
040510	Mantequilla	2,29	Kg
040590	Las demás materias grasas de la leche, incluyendo el butter oil	2,13	Kg
040610	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	3,19	Kg
040620	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	7,32	Kg
040690	Los demás quesos	3,00	Kg

Subpartida	Descripción	Precio unitario US\$	Unidad de Medida
190110	Preparaciones de productos de las partidas nos 0401 a 0404, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias	4,45	Kg
190190	Las demás, preparaciones alimenticias de harina, sémola, almidón o fécula	0,99	Kg
210500	Helados, incluso con cacao	1,82	Kg
220290	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas	0,51	Litro

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio Exterior de China.

4. Comercio bilateral entre Costa Rica y China

Costa Rica y China mantienen un comercio bajo de productos lácteos. Entre el 2005 y el 2007 no se registraron exportaciones dirigidas hacia ese país asiático y las importaciones que Costa Rica realizó desde China no superaron el millón de dólares en los tres años de estudio. Las importaciones se encuentran concentradas principalmente en la fracción 2202.90, correspondiente a “las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas”, que registraron un valor inferior al millón de dólares y un volumen de 5,4 TM en el 2007. Cabe resaltar, que en esta subpartida se incluyen otras bebidas además de las bebidas no alcohólicas a base de leche, por tanto no se podría afirmar con certeza si se trata o no de una importación de producto lácteo.

Cuadro 4.1
Costa Rica: Principales productos importados del sector lácteo desde China.

SAC (6D)	Descripción	Valor en Millones de US\$			Volumen en TM		
		2005	2006	2007	2005	2006	2007
220290	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas	>1	>1	>1	1,92	0,01	5,39
Total		-	-	-	1,92	0,01	5,39

Fuente: COMEX con datos del Banco Central de Costa Rica.

5. Aranceles de importación en China

Para el sector de lácteos, los aranceles nación más favorecida o arancel aplicado a terceros países con los cuales China no mantiene acuerdos preferenciales coinciden con el arancel consolidado por China en la OMC.

China aplica un arancel ad valorem mínimo de 6% (para el lactosuero) y un máximo de 35% (otras bebidas no alcohólicas). Si bien las 24 subpartidas incluidas dentro de este sectorial están distribuidas en 7 aranceles diferentes, para la gran mayoría el arancel aplicado es de un 10%.

Cuadro 5.1
Aranceles consolidados y aplicados para la importación en China de los
productos del sector lácteo

Fracción	Descripción	Consolidado en OMC	NMF Aplicado
04011000	Milk & cream of $\leq 1\%$ fat, not concentrated or sweetened	15	15
04012000	Milk & cream of $>1\%$ but $\leq 6\%$ fat, not concentrated or sweetened	15	15
04013000	Milk & cream of $>6\%$ fat, not concentrated or sweetened	15	15
04021000	Milk & cream in solid forms of $\leq 1.5\%$ fat	10	10
04022100	Milk & cream in solid forms of $>1.5\%$ fat, unsweetened	10	10
04022900	Milk & cream in solid forms of $>1.5\%$ fat, sweetened	10	10
04029100	Concentrated milk & cream, unsweetened (excl. in solid form)	10	10
04029900	Sweetened milk & cream (excl. in solid form)	10	10
04031000	Yogurt	10	10
04039000	Buttermilk, curdled milk & cream, etc (excl. yogurt)	20	20
04041000	Whey and modified whey,	6	6
04049000	Products consisting of natural milk constituents, nes	20	20
04051000	Butter	10	10
04052000	Dairy Spreads	10	10
04059000	Other fats & oils derived from milk	10	10
04061000	Fresh cheese, including whey cheese & curd	12	12
04062000	Grated or powdered cheese , , of all kinds	12	12
04063000	Processed cheese, not grated or powdered	12	12
04064000	Blue-veined cheese	15	15
04069000	Cheese, nes	12	12
19011000	Preparations for infant use, for retail sale, of flour, etc	15	15
19019000	Other food prep.s of flour, etc, nes	10	10
21050000	Ice cream & other edible ice, whether or not containing cocoa	19	19
22029000	Other non-alcoholic beverages, nes	35	35

Fuente: Ministerio de Comercio de China y base de datos de la OMC.

En relación con los aranceles preferenciales, en el tratado de libre comercio firmados entre China y Chile, China otorgó a Chile plazos de desgravación entre 2 y 10 años para los productos de este sector. Asimismo, desgravará en un plazo de 5 años algunos quesos y en 2 años el queso en polvo, los *spreads* a base de leche y las materias grasas derivadas de la leche.

Cuadro 5.2
Desgravación arancelaria de China en el TLC con Chile para los
productos del sector lácteo

Fracción	Descripción	Tasa base TLC Chile-China	Desgravación TLC Chile-China
04011000	Milk & cream of $\leq 1\%$ fat, not concentrated or sweetened	15	10 años
04012000	Milk & cream of $>1\%$ but $\leq 6\%$ fat, not concentrated or sweetened	15	10 años
04013000	Milk & cream of $>6\%$ fat, not concentrated or sweetened	15	10 años
04021000	Milk & cream in solid forms of $\leq 1.5\%$ fat	10	10 años
04022100	Milk & cream in solid forms of $>1.5\%$ fat, unsweetened	10	10 años
04022900	Milk & cream in solid forms of $>1.5\%$ fat, sweetened	10	10 años
04029100	Concentrated milk & cream, unsweetened (excl. in solid form)	10	10 años
04029900	Sweetened milk & cream (excl. in solid form)	10	10 años
04031000	Yogurt	10	10 años
04039000	Buttermilk, curdled milk & cream, etc (excl. yogurt)	20	10 años
04041000	Whey and modified whey,	6	LCI
04049000	Products consisting of natural milk constituents, nes	20	5 años
04051000	Butter	10	10 años
04052000	Dairy Spreads	10	2 años
04059000	Other fats & oils derived from milk	10	2 años
04061000	Fresh cheese, including whey cheese & curd	12	10 años
04062000	Grated or powdered cheese , , of all kinds	12	2 años
04063000	Processed cheese, not grated or powdered	12	5 años
04064000	Blue-veined cheese	15	5 años
04069000	Cheese, nes	12	5 años
19011000	Preparations for infant use, for retail sale, of flour, etc	15	10 años
19019000	Other food prep.s of flour, etc, nes	10	10 años
21050000	Ice cream & other edible ice, whether or not containing cocoa	19	10 años
22029000	Other non-alcoholic beverages, nes	35	10 años

Fuente: Ministerio de Comercio de China y DIRECON/Chile.
 LCI: Libre Comercio Inmediato.

Por otra parte, China otorgó a Perú plazos de desgravación que oscilan entre 10 y 17 años plazo. De las 24 subpartidas, a 16 de ellas el arancel llegará a cero en un periodo de 10 años, 2 en 15 años y las 4 restantes en 17 años. La proteína láctea y los *spreads* a base de leche entrarán en libre comercio inmediato, una vez que el tratado entre a regir entre ambos países. Los productos con plazos de desgravación mayores son la leche y el queso en polvo o procesado.

Cuadro 5.3
Desgravación arancelaria de China en el TLC con Perú para los
productos del sector lácteo

Fracción	Descripción	Tasa base TLC China-Perú	Desgravación TLC China-Perú
04011000	Milk & cream of $\leq 1\%$ fat, not concentrated or sweetened	15	10 años
04012000	Milk & cream of $>1\%$ but $\leq 6\%$ fat, not concentrated or sweetened	15	10 años
04013000	Milk & cream of $>6\%$ fat, not concentrated or sweetened	15	10 años
04021000	Milk & cream in solid forms of $\leq 1.5\%$ fat	10	17 años
04022100	Milk & cream in solid forms of $>1.5\%$ fat, unsweetened	10	17 años
04022900	Milk & cream in solid forms of $>1.5\%$ fat, sweetened	10	17 años
04029100	Concentrated milk & cream, unsweetened (excl. in solid form)	10	10 años
04029900	Sweetened milk & cream (excl. in solid form)	10	17 años
04031000	Yogurt	10	10 años
04039000	Buttermilk, curdled milk & cream, etc (excl. yogurt)	20	10 años
04041000	Whey and modified whey,	6	LCI
04049000	Products consisting of natural milk constituents, nes	20	10 años
04051000	Butter	10	10 años
04052000	Dairy Spreads	10	LCI
04059000	Other fats & oils derived from milk	10	10 años
04061000	Fresh cheese, including whey cheese & curd	12	10 años
04062000	Grated or powdered cheese , , of all kinds	12	15 años
04063000	Processed cheese, not grated or powdered	12	15 años
04064000	Blue-veined cheese	15	10 años
04069000	Cheese, nes	12	10 años
19011000	Preparations for infant use, for retail sale, of flour, etc	15	10 años
19019000	Other food prep.s of flour, etc, nes	10	10 años
21050000	Ice cream & other edible ice, whether or not containing cocoa	19	10 años
22029000	Other non-alcoholic beverages, nes	35	10 años

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú.

6. Aspectos relacionados con normas y reglamentaciones técnicas, sanitarias y fitosanitarias

6.1 Obstáculos técnicos

A continuación se hará una breve descripción de las regulaciones para la importación de lácteos en el mercado de China.

6.1.1 Norma general de etiquetado de productos alimenticios (GB 7718-1994)

Esta regulación establece las prescripciones básicas del etiquetado obligatorio, así como las advertencias que debe contener, las exenciones pertinentes y las indicaciones voluntarias del etiquetado de los productos alimenticios preenvasados.

Las prescripciones básicas son las siguientes:

1. Todas las indicaciones de la etiqueta deben ser de fácil comprensión, precisas y fundamentadas en principios científicos. No se permite incluir en ellas advertencias basadas en la superstición, en informaciones vulgares/obscenas o científicamente infundadas ni destinadas a desprestigiar otros productos;
2. las indicaciones de las etiquetas de productos alimenticios preenvasados no deben hacer uso de expresiones, ilustraciones ni colores, etc., que puedan resultar engañosos o inducir a error a los consumidores;
3. las indicaciones de las etiquetas no deberán describir los productos alimenticios con palabras, ilustraciones ni símbolos que directa o indirectamente hagan referencia a cualquier otro producto ni a las características de otros productos con los que se puedan confundir los alimentos en cuestión;
4. el texto de las etiquetas estará en chino normalizado, con excepción de las marcas registradas;
5. pueden utilizarse expresiones de las minorías nacionales o de idiomas extranjeros en las etiquetas, pero deberán corresponder a la formulación en chino (excepto el nombre y la dirección del fabricante en los productos importados y el nombre, la dirección y el sitio Web de los distribuidores extranjeros). Los caracteres de los textos en lengua extranjera no serán mayores que los correspondientes a su versión en chino, con excepción de las marcas registradas extranjeras;
6. en los casos en que la superficie de los paquetes o contenedores sea superior a 20 cm², la altura de los caracteres, símbolos y números del contenido obligatorio de la etiqueta no será inferior a 1,8 mm.

Adicionalmente, las prescripciones obligatorias de dicha norma establecen lo siguiente:

1. En la etiqueta se indicarán con claridad los siguientes datos: nombre, ingredientes, contenido neto del producto alimenticio; nombre y dirección del fabricante; fecha de fabricación; fecha de duración mínima; el código normalizado del producto y la presencia de alimentos o ingredientes irradiados.
2. En cuanto a los productos alimenticios de venta en China (con exclusión de Hong Kong, Macao y Taipei Chino) que no se ajusten a la Norma general del etiquetado de alimentos preenvasados, las sanciones que se impongan serán acordes con el nivel de gravedad de la infracción.

Los importadores deben preparar las etiquetas y someterlas a la aprobación de los organismos autorizados por la Administración Estatal General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) antes de la llegada de la mercancía a puerto chino.

6.1.2 Decreto N° 19 [2000] de la Administración Estatal de Inspección de Entrada y Salida y Cuarentena

Este decreto se refiere a la aplicación del etiquetado de la Administración General de los Productos Alimenticios destinados a la exportación o la importación.

A partir del 1° de julio de 2002, todos los productos alimenticios objeto de importación o exportación de China deben llevar el Etiquetado de Verificación del Certificado de Importación y Exportación de Productos Alimenticios en el momento de solicitar la inspección.

6.1.3 Reglamento administrativo por el que se establece el control metrológico de los productos preenvasados

El Reglamento establece las prescripciones jurídicas en materia metrológica para los productos preenvasados producidos y comercializados en el territorio de China, en los que deben figurar etiquetas que indique las cantidades netas constantes de peso, volumen, medida lineal o área, o cantidad. Asimismo, clarifica las responsabilidades y las obligaciones de fabricantes y vendedores de productos preenvasados.

6.2 Medidas sanitarias

6.2.1 Información General

La Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular de China (AQSIQ) es el ente encargado de la calidad nacional, de la metrología, de la inspección, la inocuidad de los alimentos y la cuarentena de plantas y animales de exportación e importación, de la certificación, la acreditación y la normalización. Sobre la base de análisis de riesgos de plagas y enfermedades, la AQSIQ está autorizada a determinar si se permite la importación de productos específicos, a establecer los requisitos de inspección y cuarentena para la entrada de esos productos, y para negociar con las autoridades gubernamentales de otros países cuestiones sanitarias y fitosanitarias generales o requisitos detallados de inspección y cuarentena para productos específicos.

El marco general de la legislación vigente de China sobre el régimen MSF comprende¹³:

- La Ley sobre la cuarentena de entrada y salida de animales y vegetales.
- La Ley sobre la higiene alimentaria
- La Ley sobre la prevención de enfermedades animales.
- La Ley sobre inspección de mercancías de importación y de exportación
- La Ley sobre salud en frontera y cuarentena
- Los correspondientes reglamentos y normas de aplicación.

Estas leyes pueden encontrarse, en su versión en inglés, en el siguiente hipervínculo de la página en Internet de la AQSIQ: <http://english.aqsic.gov.cn/LawsandRegulations/>

¹³OMC. 2008. Examen de Política Comercial de China del 2008. Documento W/TPR/S/199. Párrafo 85.

6.2.2 Pasos importantes previo a exportar a China¹⁴

- La Autoridad competente del país exportador deberá enviar una solicitud oficial por escrito a la AQSIQ para la exportación de productos agrícolas a ese país.
- De acuerdo con dicha solicitud, la AQSIQ entregará a la parte exportadora un cuestionario relativo al Análisis de Riesgo.
- Después de la recepción de las respuestas al cuestionario, la AQSIQ iniciará el correspondiente Análisis de Riesgo.
- Si es necesario, la AQSIQ pedirá a la Parte exportadora más información durante el período de evaluación;
- Sobre la base de la evaluación de dicha información, la AQSIQ decidirá si es necesario enviar un grupo especializado al país exportador para una inspección *in situ*.
- Después de finalizado el Análisis de Riesgo, la AQSIQ decidirá si procede presentar un proyecto de protocolo o los requisitos sanitarios de cuarentena para que el producto pueda ser importado por China. Este protocolo o requisitos serán discutidos por ambas partes.
- En caso de requerirse un protocolo de cuarentena, la AQSIQ y la Parte Exportadora acordarán el mismo, en el que establecerán los requisitos que deben cumplirse para la exportación del producto a China.

Los permisos de importación de animales y sus productos sometidos a requisitos sanitarios, son emitidos por AQSIQ previo a la importación y tienen una validez de 6 meses. La AQSIQ ha de expedir el permiso de importación o el aviso de denegación en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, una vez que ésta es aceptada por la oficina local de inspección y cuarentena. El solicitante deberá volver a presentar una solicitud de permiso, si la cantidad enviada es superior a la cantidad indicada en el permiso en un 5%.

6.2.3 Aspectos sobre Cuarentena Animal

*Principios generales*¹⁵

La Ley sobre la cuarentena de entrada y salida de animales y vegetales de la Republica General de China establece los siguientes aspectos que deben de ser considerados en el momento que el producto exportado ingrese a China:

- Animales y sus productos, así como, contenedores, empaques y los medios de transporte, provenientes de áreas infectadas, serán sujetos a inspección.
- En caso que surja una epidemia animal severa en un país tercero, el Estado puede adoptar medidas preventivas incluyendo el impedimento de entrada a productos provenientes de los países afectados.
- China ha prohibido el ingreso de los siguientes productos:

¹⁴ AQSIQ. 2007. What inspection and quarantine procedures shall be completed for market access of imported agricultural products? Página en Internet:

http://english.agsiq.gov.cn/FAQs/200708/t20070816_35883.htm

¹⁵ AQSIQ, 2007. Ley sobre la Cuarentena de Entrada y Salida de animales y vegetales de la Republica Popular de China.

- Microorganismos patogénicos
 - Animales provenientes de regiones con enfermedades prevalentes.
 - Animales muertos en descomposición
- La AQSIQ elabora un Catálogo de Entradas y Salidas de Productos Básicos sujetos a inspección y cuarentena y lo revisa en función de las "necesidades reales". También han de someterse a inspección de entrada y salida y cuarentena algunos productos que no figuran en el catálogo pero que tienen problemas imprevistos, o porque así se especifica en los contratos de importación o exportación. Algunas mercancías pueden estar exentas de determinados requisitos de cuarentena según lo previsto en las medidas de exención de la inspección de productos básicos importados y exportados¹⁶.

Procedimiento¹⁷:

- El importador debe hacer una solicitud de inspección en la Oficina de Cuarentena del puerto de entrada. Dicha solicitud puede realizarse de antemano o en el momento al arribo. El agente o dueño debe llenar la aplicación de inspección y entregarla en la Oficina de Cuarentena del puerto de entrada. Es necesario entregar en ese momento: contrato de comercio exterior, factura extranjera, facturas de aterrizaje, lista del contenido del envío, peso, permisos, informe de inspección de cuarentena y certificado de origen expedido por el país exportador.
- Si es aceptada la aplicación se realiza el cálculo y el cobro de tasas.
- La Oficina de Cuarentena del puerto de entrada puede aplicar medidas preventivas y realizar desinfecciones a personas, embarcaciones, entre otros.
- Animales y sus productos sujetos a cuarentena deberán mantenerse en el puerto de entrada y no podrán salir de la embarcación hasta que se emita el permiso de la Oficina de Cuarentena.
- Los animales que deben aislarse para inspecciones de cuarentena serán colocados en un lugar específico, diseñado por la oficina de Cuarentena. En caso que haya limitación de espacio, la aislación de animales podrá realizarse en un lugar designado por el Departamento de Cuarentena, donde se considerarán todas las medidas preventivas.
- Durante la carga, descarga y transporte, el agente o dueño tomarán medidas preventivas en contra de epidemias.
- Si la mercancía aprueba la inspección, puede entrar al territorio con los documentos y sellos correspondientes.
- Si la mercancía no aprueba la inspección por enfermedad o plaga, el dueño o agente deberá devolverlo a su origen, aplicar algún tratamiento o destruirlo, dependiendo de la enfermedad o la plaga. En caso de importaciones de animales se puede tratar de la siguiente manera:
 - Animales que sufren de enfermedades parasitas o infecciosas de Clase A se devolverán o destruirán en conjunto con todos los animales en contacto.
 - Animales de enfermedades parasitas o infecciosas de Clase B se devolverán o destruirán, los animales en contacto podrán ser puestos en observación.

¹⁶ OMC. 2008. Examen de Política Comercial de China del 2008. Documento W/TPR/S/199. Párrafo 87 y 90.

¹⁷ Ver nota al pie 4.

- Los catálogos de enfermedades infecciosas y parásitos de animales, serán trabajados y anunciados por el Departamento de Agricultura bajo el Consejo del Estado.
- De presentarse una enfermedad que no este contemplada en los catálogos el producto podrá devolverse, destruirse o aplicarle algún tratamiento.
- En caso de existir un acuerdo o protocolo entre China y el país exportador para estos productos, se deberá cumplir con los requisitos estipulados en los mismos.

6.2.4 Higiene Alimentaria¹⁸

Los productos animales exportados a China deben de cumplir con los requisitos relacionados con la inocuidad de los alimentos, los cuales tienen como marco general la Ley de Higiene Alimentaria. Esta Ley tiene como propósito garantizar la higiene de los alimentos, la prevención de la contaminación de los alimentos y de sustancias nocivas para la salud humana, salvaguardando la salud de la población y mejorando su condición física. Entre los requisitos que se deben cumplir están los relacionados a contaminantes, aditivos, microorganismos y a límites máximos de residuos de pesticidas.

Esta ley aplica a todos los alimentos y aditivos alimenticios, a contenedores, empaques, utensilios y equipo utilizado para alimentos, detergentes, desinfectantes, así como a los locales, instalaciones y medio ambiente asociados con la producción de alimentos o de comercialización

6.2.5 Requisitos aplicados al Sector Lácteo¹⁹

A continuación una lista no exhaustiva de las principales normativas que aplican a productos lácteos:

- GB16568-2006 Especificaciones Sanitarias para Tambos (Sanitary Specification for Dairy Farm)
- Consejo de Estado Aviso sobre el Fortalecimiento de la Gestión de la Producción y Comercialización de la Leche Fluida (Notice of Strengthening Management on Fluid Milk Production and Marketing) Requiere que se sólo se utilice leche cruda para la producción de leche pasteurizada.
- Ministerio de Agricultura Identificación de la Leche Reconstituida en la Leche Pasteurizada y Leche UHT Identification of Reconstituid Milk in Pasteurizad and UHT Milk
- GB7718-2004 Norma General de Etiquetado para Alimentos Envasados (General Standard for the Labeling of Prepackaged Foods) Directivas para la Implementación de la Norma GB7718-2004 (Implementation Guideline of GB7718-2004) (Estas directivas contienen disposiciones respecto a los productos lácteos) La norma GB7718-2004 establece que las etiquetas de los envases deben declarar la verdad y no deben usar términos extraños, poco claros o confusos. En particular, las Directivas para la Implementación de la Norma GB7718-2004 prohíben el uso del término “leche fresca” en el etiquetado de la leches pasteurizada o UHT. Sólo se pueden usar los términos “leche pasteurizada” o “leche pura”.
- GB19645-2005 Norma de Higiene para Leche Pasteurizada y Esterilizada (Hygienic

¹⁸ AQSIQ, 2007. La Ley sobre la Higiene Alimentaria de la República Popular de China.

¹⁹ Normativa de la República Popular de China relativa al sector lácteo, 2007. Consejería Agrícola SAGPyA-Embajada Argentina Republica Popular de China y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentos de la República de Argentina. Página en Internet: <http://www.agrichina.org/download/doc-cap-006-2007-normativa-lateos-final.pdf>

Standard for Pasteurized and Sterilized Milk)

- GB19644–2005 Norma de Higiene para Leches en Polvo (Hygienic Standard for Milk Powders)
- GB13102–2005 Norma de Higiene para Leche Evaporada y Leche Endulzada Condensada (Hygienic Standard for Evaporated Milk and Sweetened Condensed Milk)
- GB19646 – 2005 Norma de Higiene para Crema y Manteca (Hygienic Standard for Cream and Butter)
- GB11674 – 2005 Norma de Higiene para Suero en Polvo (Hygienic Standard for Whey Powders)
- GB11673 - 2003 Norma de Higiene para Bebidas a Base de Leche (Hygienic Standard for Milk Beverages)
- GB19301 2003 Norma de Higiene para Leche Cruda (Hygienic Standard for Raw Milk)
- GB19302 - 2003 Norma de Higiene para Yogur (Hygienic Standard for Yoghurt)
- GB5420 2003 Norma de Higiene para Queso (Hygienic Standard for Cheese)
- GB16321-2003 Norma de Higiene para Bebidas Lactobacillus (Hygienic Standard for Lactobacillus Beverage)
- GB12693 - 2003 Buenas Prácticas de Manufacturas para Plantas Lácteas (Good Manufacturing Practice for Dairy Product Factories)
- GB9676-2003 Niveles Máximos de Aflotoxina M1 en Leche y Productos Lácteos (Maximum Levels of Aflatoxin M1 in Milk and Milk Products)
- GB5408.1-1999 Leche Pasteurizada (Pasteurized Milk)
- GB5408.2-1999 Leche Esterilizada (Sterilized Milk)
- GB5410-1999 Leche Entera en Polvo, Leche Descremada en Polvo, Leche Entera Endulzada en Polvo y Leche Saborizada en Polvo (Whole Milk Powder, Skimmed Milk Powder, Sweetened Whole, Milk Powder and Flavored Milk Powder)
- GB5417-1999 Leche Evaporada y Leche Condensada Endulzada (Evaporated Milk and Sweetened Condensed Milk)
- GB2746-1999 Yogur (Yoghourt)
- GB/T 18738-2006 Leche de Soja Instantánea en Polvo y Leche de Soja con Producto Lácteo en Polvo (Instant Soy Milk Powder and Soy Milk with Dairy Product Powder)
- GB/T5009.46 - 2003 Métodos Analíticos para Normas de Higiene sobre Leche y Productos Lácteos (Method of Analysis of Hygienic Standards of Milk and Milk Products)
- GB/T18407.5- 2003 Calificación de Seguridad para Productos Agrícolas – Requisitos Ambientales para el Origen de Contaminación No Ambiental en Leche y Productos Lácteos (Safety Qualification for Agricultural Product –Environment Requirement for Origin of Non-Environmental Pollution Milk and Milk Products)

- GB/T4789.27- 2003 Examen Microbiológico de la Higiene de los Alimentos – Examen de Residuos de Antibióticos en Leche Fresca (Microbiological Examination of Food Hygiene - Examination of Residue of Antibiotics in Fresh Milk)
- GB/T4789.18- 2003 Inspección Microbiológica de la Higiene de los Alimentos en Leche y Productos Lácteos (Microbiological Inspection of Food Hygiene of Milk and Dairy Products)
- GB/T18980- 2003 Determinación de Contenido de Aflotoxina M1 en Leche y Leche en Polvo – Limpieza por Inmunofinidad Cromatográfica y Determinación por Líquido Cromatográfico de Alto Rendimiento y Fluorómetro (Determination of Aflatoxin M1 Content in Milk and Milk Powder - Cleanup By Immuno-affinity Chromatography and Determination by High-Performance Liquid Chromatography and Fluorometer)
- GB/T5413.30- 1997 Leche y Leche en Polvo – Determinación de Impurezas (Milk and Milk Powder -- Determination of Impurities)
- GB/T14674- 1993 Método Analítico para 131 en Leche (Analytical Method for 131 in Milk) 18-09-1993 01-05-1994 GB 12073-89 Norma de Seguridad y Sanidad para Equipos Lácteos (Security and Sanitary Standard for Dairy Equipment)
- GB/T6914-1986 Normas para la Calificación de la Leche Cruda y Fresca Recibida de Granjas Lecheras (Standards for the Qualifications of Raw and Fresh Milk Received from Farms)
- GB/T5418-1985 Métodos Analíticos para Leche Condensada Endulzada Entera (Analytical Methods for Sweetened Condensed Whole Milk)
- GB/T5409-1985 Métodos Analíticos para Leche (Analytical Methods for Milk)

7. Reglas de Origen

Para efectos de referencia se incluyen las reglas de origen específicas acordadas en el marco de los Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por China recientemente, a saber el TLC entre China y Chile, TLC entre China y Nueva Zelanda y TLC entre China y Perú.

En el TLC entre China y Chile la normativa de origen está contenida en el Capítulo IV y en el Anexo 3. En el TLC entre China y Nueva Zelanda está contenida en el Capítulo 4 y en el Anexo 5, mientras que en el TLC entre China y Perú la numeración de los capítulos y anexos aún está pendiente de definición, dado que todo el Acuerdo está sujeto al proceso de revisión legal.

En dichos anexos se establecen las condiciones que determinan el carácter originario de las mercancías. En ese sentido, algunos productos son claramente originarios, por ejemplo los productos cosechados, animales vivos nacidos y criados, minerales extraídos, productos obtenidos de animales vivos y los productos de la pesca marítima, entre otros²⁰.

²⁰ La definición de “mercancías totalmente obtenidas” están contenidas en el Capítulo IV, artículo 16 del TLC entre China-Chile; en el Capítulo 4, artículo 20 del TLC China-Nueva Zelanda y en el Capítulo XX, artículo 3 del TLC China-Perú.

Adicionalmente, existen mercancías que, debido a la especialización en la producción de materias primas a nivel mundial, incorporan insumos importados de países que no forman parte del Tratado. Para estos casos, se define una regla de origen específica, que establece la “transformación sustancial” que deben sufrir los insumos importados para que el producto final sea considerado originario. Este cambio se puede definir utilizando dos metodologías: cambio de clasificación arancelaria o valor de contenido regional. La primera se refiere al cambio de clasificación que debe tener una materia prima con respecto a la clasificación del producto final, en tanto que la segunda metodología se relaciona con el porcentaje de valor agregado que se incorpora en el país de producción al producto final para calificar como originario.

A continuación se detallan las reglas de origen específicas (ROE) aplicables a los productos contenidos en este estudio sectorial, tomando como referencia los Tratados anteriormente mencionados:

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
Capítulo 4- Leche y productos lácteos	Regla de origen de cambio de capítulo	0401-Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Un cambio a la partida 0401 desde cualquier otro capítulo	0401.10-Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	Un cambio desde cualquier otro capítulo
				0401.20-Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	Un cambio desde cualquier otro capítulo
				0401.30-Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	Un cambio desde cualquier otro capítulo
		0402-Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	Un cambio a la partida 0402 desde cualquier otro capítulo	0402.10-En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	Un cambio desde cualquier otro capítulo
				0402.21-Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Un cambio desde cualquier otro capítulo
				0402.29-Las demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo
				0402.91-Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Un cambio desde cualquier otro capítulo
				0402.99-Las demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo
		0403-Suero de mantequilla, leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kefir y demás leches y natas (cremas) fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao	Un cambio a la partida 0403 desde cualquier otro capítulo	0403.10-Yogur	Un cambio desde cualquier otro capítulo
				0403.90- Los demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú			
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]		
		0404-Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte	Un cambio a la partida 0404 desde cualquier otro capítulo	0404.10-Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	Un cambio desde cualquier otro capítulo		
				0404.90-Los demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo		
		0405-Mantequilla y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	Un cambio a la partida 0405 desde cualquier otro capítulo	0405.10-Mantequilla	Un cambio desde cualquier otro capítulo		
				0405.20-Pastas lácteas para untar	Un cambio desde cualquier otro capítulo		
				0405.90-Las demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo		
		0406-Quesos y requesón	Un cambio a la partida 0406 desde cualquier otro capítulo	0406.10-Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	Un cambio desde cualquier otro capítulo		
				0406.20-Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	Un cambio desde cualquier otro capítulo		
				0406.30-Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	Un cambio desde cualquier otro capítulo		
				0406.40-Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	Un cambio desde cualquier otro capítulo		
				0406.90-Los demás quesos	Un cambio desde cualquier otro capítulo		
		Capítulo 19- Preparaciones a base de cereales	Regla de origen de cambio de partida	1901-Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones	Un cambio a la partida 1901 desde cualquier otro capítulo	1901.10-Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor	Un cambio desde cualquier otro capítulo
						1901.90-Los demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
		alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte			
Capítulo 21- Preparaciones alimenticias diversas	Regla de valor de contenido regional del 50%	2105 -Helados, incluso con cacao	Un cambio a la partida 2105 desde cualquier otra partida	2105.00 -Helados, incluso con cacao	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
Capítulo 22- Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	Regla de origen de cambio de capítulo	2202 -Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09	Un cambio a la partida 2202 desde cualquier otra partida	2202.90 -Las demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo

[1] [Regla de origen de conformidad con el Anexo 3 del TLC entre China y Chile.](#)

[2] [Regla de origen de conformidad con el Anexo 5 del TLC entre China y Nueva Zelanda](#)

[3] [Regla de origen de conformidad con el Anexo XX del TLC entre China y Perú.](#)